



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS												
CANDIDATO		REQUISITOS										RESULTADO
Nombre completo	Inscripción (fecha y hora)	Formato de inscripción debidamente diligenciado	Fotocopia del documento de identidad.	Hoja de Vida del Graduado	Certificación o documento que acredite la calidad de Graduado de la Universidad de Cundinamarca	Documento que declare no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses	Anexar el programa de proyectos y actividades que pretendan llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado al que aspira	Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, antecedentes judiciales y, Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Documento referente a no contar con antecedentes en el ejercicio de la Profesión del cual es Graduado	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
FACULTAD DE INGENIERÍA												
ASPIRANTE PRINCIPAL: LEONEL ANDRES LOPEZ ARIAS C.C.NO.1.07 0.960.593 Ingeniero de Sistemas ASPIRANTE SUPLENTE:	Sep. 29-2025 10:57	Se encuentra debidamente suscrito formulario.	No aportan fotocopia del documento de identificación	Aportan Hoja de Vida	Aporta Acta de grado No. 432	Aportan declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de intereses de fecha 27 de septiembre de 2025	Aportan proyecto de postulación	Aportan certificados, en el cual consta que no tiene antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y certificado de medidas correctivas	Aportan declaración de no antecedentes en el ejercicio profesional sin embargo no aportan el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, el cual constituye el documento válido e idóneo para validar este requisito-	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 9 egresados		X



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

VICTOR ALFONSO TORRES TORRES C.C.NO.1.07 7.033.501 Ingeniero de Sistemas					Aporta Acta de grado No. 469							
ASPIRANTE PRINCIPAL: JULIAN MAURICIO PARRA MONTENEGRO C.C.NO.1.07 0.964.034 Ingeniero de Sistemas ASPIRANTE SUPLENTE: DANIEL ANDRES FEO CALDERO	Sep. 29-2025 10:57	Se encuentra debidamente suscrito formulario.	No aportan fotocopia del documento de identificación	Aportan Hoja de Vida	Aporta Acta de grado No. 392 Aporta Acta de grado No. 408	Aportan declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de intereses de fecha 25 de septiembre de 2025	Aportan proyecto de postulación	Aportan certificados, en el cual consta que no tiene antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, y certificado de medidas correctivas	Aportan declaración de no antecedentes en el ejercicio profesional (juramentada) sin embargo no aportan el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, el cual constituye el documento válido e idóneo para validar este requisito-	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados		X



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

C.C.NO.1.07 0.952.417 Ingeniero de Sistemas												
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS												
ASPIRANTE PRINCIPAL YENIFER VILALBA FORERO C.C.NO.106 9749726 Zootecnista	Sep. 30- 2025 15:34	Se encuentra debidament e suscrito formulario.	No aportan fotocopia del documento de identificación	Aportan Hoja de Vida	Aportan constancia de la oficina de admisiones y registro de fecha 2025-09- 30	Aportan declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de intereses de fecha 30 de septiembre de 2025	Aportan proyecto de postulación	Aportan certificados, en el cual consta que no tiene antecedentes penales, fiscales y disciplinarios No aportan certificado de medidas correctivas	Aportan antecedentes Consejo Profesional de medicina veterinaria y de zootecnia, CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 16 egresados,		X
ASPIRANTE SUPLENTE KAREN MONTAYA ANDRADE C.C.NO.572 70659 Zootecnista												



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

									la Ley 073 de 1985			
FACULTAD DE EDUCACION												
UNICA ASPIRANTE												
ROCIO DEL PILAR AVILA ESPITIA C.C.NO.539 31249 Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Sep. 30-2025 16:03	Se encuentra debidamente suscrito formulario.	No aportan fotocopia del documento de identificación	Aporta Hoja de Vida	Aporta diploma de grado de fecha 27 de septiembre de 2023	Aporta declaración juramente de no estar incurso en inhabilidades o conflicto de intereses con logos de la UNGRD,	Aporta proyecto de postulación	Aporta certificados, en el cual consta que no tiene antecedentes penales, fiscales y disciplinarios No aportan certificado de medidas correctivas	No aportan certificado de antecedentes profesionales, sin embargo, la profesión de docente no exige la expedición de una tarjeta profesional y no existe un órgano que regule los antecedentes profesionales	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados		X
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD												



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

ASPIRANTE PRINCIPAL CARLOS OSWALDO AVILA SANDOVAL C.C.NO.11.2 29.832 Enfermero ASPIRANTE SUPLENTE: MILDRETH RAMIREZ DUARTE C.C.NO.106 943504 Psicología	Sep. 30-2025 17:48	Se encuentra debidamente suscrito formulario.	No aportan fotocopia del documento de identificación	Aportan Hoja de Vida	Aporta certificado de fecha 2025-09-30, curso y aprobó PRIMERO (I) a DECIMO (X) semestre en el programa de ENFERMERÍA, Facultad Ciencias de la Salud	Aportan declaración juramente de no estar incurso en inhabilidades o conflicto de intereses, no obstante, cuenta con la suscripción del formulario de inscripción	Aportan proyecto de postulación	Aporta certificados, en el cual consta que no tiene antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas.	Aportan tarjeta profesional, sin embargo, no aportan certificados de los registros profesionales del El Tribunal Nacional Ético de Enfermería – TNEE, y del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por <u>8</u> egresados		X
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES												



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

ASPIRANTE PRINCIPAL HECTOR OSWALDO CHOCONTA GARZON C.C.NO.1.07 1.609.122 Administrador de Empresas					Aporta constancia de fecha 2025-09-30, por la cual, CURSÓ Y APROBÓ el Plan de Estudios de pregrado del programa de Administración de Empresas			Aportan certificados, en los cuales consta que no tiene antecedentes penales, fiscales y disciplinarios	Aporta constancia suscrita por el mismo en que no registra sancione de fecha 30 de septiembre de 2025, <i>sin embargo, no aportan el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, el cual constituye el documento válido e idóneo para validar este requisito-</i>	Consejo En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados		
ASPIRANTE SUPLENTE LYNDA ROCIO MONROY SILVA C.C.NO.395 82269 Administradora de Empresas	Sep-30-2025 17:50	Se encuentra debidamente suscrito formulario.	Aportan copia de la cedula de ciudadanía	Aporta Hoja de Vida	Aporta constancia de fecha 2025-09-30, por la cual, curso y aprobó los núcleos temáticos de PRIMERO (I) a DECIMO (X) semestre en el programa de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	No aportan declaración juramente de no estar incurso en inhabilidades o conflicto de intereses, <u>no obstante, cuenta con la suscripción del formulario de inscripción</u>	Aportan proyecto de postulación	No aportan certificado de medidas correctivas	Aporta certificado del Consejo Nacional de Administración de Empresas, en el cual consta no tiene		X	



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

									registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLITICAS												
ASPIRANTE PRINICIPAL MANUEL FERNANDO MERCHAN BERNAL C.C.NO.107 3598525 Músico	Sep-30-2025 17:50	Se encuentra debidament e suscrito formulario.	No aportan fotocopia del documento de identificación	Aportan Hoja de Vida	Aporta constancia de fecha 2025-09-30, por medio de la cual, cursó y aprobó el plan de estudios correspondient es al Programa Académico Música	No aportan declaración juramente de no estar incurso en inhabilidades o conflicto de intereses, no obstante, cuenta con la suscripción del formulario de inscripción	No aportan proyecto de postulación	No aportan certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, antecedentes judiciales y, Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	No aportan documento en el cual certifiquen que no tienen de antecedentes profesionales	En virtud de la Resolución 227 de 2003, artículo 29 se deberán inscribir por 10 egresados, situación que fue validada con la oficina de admisiones y registro, concluyendo que se inscribieron por 10 egresados		X
ASPIRANTE SUPLENTE DIEGO ARMANDO					Aporta constancia de fecha 2025-09-30, por medio							



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CONVOCATORIA

“POR LA CUAL SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS Y SU SUPLENTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

ORTIZ MENDEZ					de la cual, cursó y aprobó el plan de estudios correspondient es al Programa Académico Música							
C.C.NO.107 5210919 Músico												

Nota 1- La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política como el Acuerdo No. 002 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDA DE CUNDINAMARCA”.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los 02 días del mes de octubre de 2025.


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Presidente Consejo Electoral


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Secretaria Técnica del Consejo Electoral


MYRIAM LUCÍA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera


FAIDER HUMBERTO BARRERO SANCHEZ
Representante de los Profesores ante
Consejo Académico


NICOLLE TATIANA POVEDA ACEVEDO
Representante de los Estudiantes de los
Consejos de Facultad